No. GS-2025- 024519 **-DISAN-HOCEN-DEQIR**

BOGOTA, 01 DE MARZO DE 2025

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-7-20734-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **O FINAL** ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01 DE FEBRERO 2025**	**Hasta**	**28 DE FEBRERO 2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2024-056090-2024, el señor Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **08**

1) Informe de supervisión del 19 al 31 de julio del 2024 con radicado de presentación GS-2025-015416-DISAN
2) Informe de supervisión del 01 al 31 de agosto del 2024 con radicado de presentación GS-2025-016127-DISAN
3) Informe de supervisión del 01 al 30 de septiembre del 2024 con radicado de presentación GS-2025-016165-DISAN
4) Informe de supervisión del 01 al 31 de octubre del 2024 con radicado de presentación GS-2025-016173-DISAN
5) Informe de supervisión del 01 al 30 de noviembre del 2024 con radicado de presentación GS-2025-016932-DISAN
6) Informe de supervisión del 01 al 31 de Diciembre del 2024 con radicado de presentación GS-2025-017141-DISAN
7) Informe de supervisión del 01 al 31 de Enero del 2025 con radicado de presentación GS-2025-017176-DISAN
8) Informe de supervisión del 01 al 28 de Febrero del 2025 sin radicado de presentación.

servación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
10.) Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado' y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
11.) El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
12.) Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos contratados. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
13.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
14.) El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los elementos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
15.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
16.) El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	
17.) el contratista debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en el estudio previo.	SI	
18.) las demás contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones por la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.RECURSO HUMANO El contratista debe prestar el servicio con el siguiente recurso humano:	SI	

Un (01) INGENIERO BIOMÉDICO O TÉCNICO ELECTROMÉDICO, TÉCNICO EN MECANIZADO DE PRODUCTOS METALMECÁNICOS O ELECTRÓNICO O TÉCNICO PROFESIONAL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL idóneo con experiencia en mantenimientos iguales o similares al objeto del contrato. • El ingeniero biomédico o electrónico que realizará el servicio técnico, debe tener registro INVIMA vigente, de conformidad con el artículo 39 del decreto 4725 de 2005. El contratista debe diligenciar el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPO DE DEDICACIÓN MÍNIMOS y presentar hoja de vida y sus soportes, máximo 3 certificaciones de experiencia e INVIMA vigente los cuales serán entregados al supervisor de contrato, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere necesario verificará el cumplimiento de los mismos. Nota 1: El recurso humano debe realizar los trabajos descritos en el presente anexo y adicionalmente presentara un informe por cada actividad realizada en la prestación del servicio. Nota 2: En caso de reemplazo del personal, El contratista debe comunicarlo de inmediato al supervisor del contrato, quien deberá cumplir con el mismo perfil y requisitos previstos en las especificaciones técnicas del presente proceso. Nota 3: El contratista debe diligenciar el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACION MÍNIMOS y entregará los soportes del personal a reemplazar al supervisor de contrato, quien deberá verificar la personal y analizar la viabilidad del cambio.		
2. El contratista debe presentar la garantía por mano de obra de mantenimiento preventivo / correctivo por término de la vigencia del contrato seis (6) meses más.	SI	
3.El contratista debe garantizar soporte telefónico con el fin de dar solución inmediata el mismo día del reporte del daño, además, debe garantizar que el tiempo de respuesta presencial será dentro de las (24) horas hábiles al requerimiento, a} número telefónico aportado así: Teléfono: 3118805163 f 314 3227691.	SI	
4.El contratista debe diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento, registrando las novedades encontradas, en cuanto a su falla o defecto, indicando sí es corregible o no corregible, y marcando el instrumento como identificación de baja y su respectiva justificación.	SI	
5.El contratista debe cubrir todos los gastos de transporte para el traslado del instrumental del Hospital central de la Policía Nacional el área física o taller regreso al Hospital Central, en caso que se requiera el traslado de algún instrumental para prueba técnica o reparación, el oferente informa que el traslado se realizara a la siguiente dirección: Carrera 23 No. 87-82 en Bogotá, D.C debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato.	SI	
6.El contratista debe garantizar que el recurso humano con el que prestara los servicios objeto del presente contrato, realizará les labores descritas en el protocolo de mantenimiento establecido a todo el instrumental objeto del contrato, realizando las pruebas de funcionamiento a estos, diligenciando y entregando en físico los reportes o informes de las actividades realizadas con el visto bueno del supervisor del contrato.	SI	
7.El contratista deber presentar el cronograma de mantenimientos ante el supervisor del contrato para aprobación.	SI	

4.2 Entrada de Bienes

5.RECOMENDACIONES

- Cumplir con todas las obligaciones descritas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable servicio Central de esterilización HOCEN
Supervisor de Contrato No. 96-8-20734-24
hocen.esterilización@policia.gov.co

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 11 DE FEBRERO DE 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-7-20734-24
Constancia de recibido No.	5
Contratista:	METRICS BIOMEDICAL S.A.S.
NIT del contratista:	901.231.887-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL. (GRUPO 3)
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$135.000.000
Plazo de ejecución:	Del 19/07/2024 al 28/02/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA** Jefe Central de Esterilización Hospital Central de la Policía
Fecha de entrega certificada:	10/02/2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024-2025

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Prestación de servicio	$22,054,627,01	$22,054,627,01	N/A	$22,054,627,01

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

HOCEN CENTRAL DE CUENTAS
14 FEB 2025
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVE2018	11/02/2025	$22.054.627,01	0,00	$22.054.627,01
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$22.054.627,01

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la prestación de los servicios relacionados cumple con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3)	SI	NINGUNA

Ítem # 20	Instrumental Hernias	$3.699.530
Ítem # 21	Instrumental Laminectomías	$2.356.248
Ítem # 22	Instrumental Laparotomías Gineco	$2.796.668
Ítem # 23	Instrumental Laparotomía Cirugía	$4.007.824
Ítem # 24	Instrumental Laparotomías Pediátricas	$1.695.618
Ítem # 25	Instrumental Limpieza Quirúrgica	$847.809
Ítem # 26	Instrumental Mano Partes Blandas	$1.816.733
Ítem # 27	Instrumental Maxilos	$2.136.038
Ítem # 29	Instrumental Minicraneotomía	$143.137
Ítem # 30	Instrumental Oídos	$1.640.565
Ítem # 36	Instrumental Septorrino Cx Plástica	$671.641
Ítem # 40	Instrumental Vasectomías	$242.816
	Valor total Factura FVE-2018	**$22.054.627,01**

Nota: comprometer la reserva presupuestal.

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable Central de Esterilización Hocen.

METRICS BIOMEDICAL S.A.S.

METRICS Biomedical
Innovación al Servicio de la Salud

NIT 901231887-5
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764083667765
Fecha 19/11/2024 - 19/11/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FVE2001 al FVE3000 ACTIVIDAD ECONÓMICA 3312 -TARIFA ICA 9.66X1000 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Email: patricia.rodriguez@metricsbiomedical.com
Teléfono: 3143227691

Departamento	Fecha			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	N° FVE2018
Bogotá	11	02	2025		

Cliente:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**NIT:**	830067597	**Fecha de firmado:**	11/02/2025 22:57:23
Dirección:	CR 592621	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	5804401
Email:	nayudy.gonzalez@correo.policia.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Marzo 12 del 2025	**Hora emisión:**	22:57:18-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	12/03/2025				
Total de Lineas:	12				

No. Orden comprador	Contrato No. 96-7-20734-24	Fecha	19/07/2024

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCION	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	10110C	1,00	Mantenimiento Instrumental Quirúrgico Item # 20 - Instrumental Hernias	C62	IVA	19%	$590.681,26	$3.108.848,74	$3.108.848,74
2	10110C	1,00	Mantenimiento Instrumental Quirúrgico Item # 21 - Instrumental Laminectomias	C62	IVA	19%	$376.207,66	$1.980.040,34	$1.980.040,34
3	10110C	1,00	Mantenimiento Instrumental Quirúrgico Item # 22 - Instrumental Laparotomias Gineco	C62	IVA	19%	$446.526,82	$2.350.141,18	$2.350.141,18
4	10110C	1,00	Mantenimiento Instrumental Quirúrgico Item # 23 - Instrumental Laparotomía Cirugía	C62	IVA	19%	$639.904,67	$3.367.919,33	$3.367.919,33
5	10110C	1,00	Mantenimiento Instrumental Quirúrgico Item # 24 - Instrumental Laparotomía Pediátricas	C62	IVA	19%	$270.728,93	$1.424.889,08	$1.424.889,08
6	10110C	1,00	Mantenimiento Instrumental Quirúrgico Item # 25 - Instrumental Limpieza Quirúrgica	C62	IVA	19%	$135.364,46	$712.444,54	$712.444,54
7	10110C	1,00	Mantenimiento Instrumental Quirúrgico Item # 26 - Instrumental Mano Partes Blandas	C62	IVA	19%	$290.066,61	$1.526.666,39	$1.526.666,39
8	10110C	1,00	Mantenimiento Instrumental Quirúrgico Item # 27 - Instrumental Maxilos	C62	IVA	19%	$341.048,08	$1.794.989,92	$1.794.989,92
9	10110C	1,00	Mantenimiento Instrumental Quirúrgico Item # 29 - Instrumental Minicraneotomia	C62	IVA	19%	$22.853,81	$120.283,19	$120.283,19
10	10110C	1,00	Mantenimiento Instrumental Quirúrgico Item # 30 - Instrumental Oidos	C62	IVA	19%	$261.938,95	$1.378.626,05	$1.378.626,05
11	10110C	1,00	Mantenimiento Instrumental Quirúrgico Item # 36 - Instrumental Septorrino Cx Plastica	C62	IVA	19%	$107.236,80	$564.404,20	$564.404,20
12	10110C	1,00	Mantenimiento Instrumental Quirúrgico Item # 40 - Instumental Vasectomias	C62	IVA	19%	$38.768,94	$204.047,06	$204.047,06

Favor realizar los pagos a la Cuenta de Ahorros No.455200215073 de Davivienda, a nombre de METRICS Biomedical S.A.S.

Firma Digital: hPBiQnMSFGFOUbpxPGp9ugMWl0Kfl/ETV7PQFBN+/ebxWK+BPLYcJDgfiqD5K sAIH6Y1+F0LI9eOm51GPBmJq6PZYaYjRoqBDrBvcjXZy3OJUOe +ErQqNjo1KsQ0D P89M8I2c1U1ky3RgnfAG/PvpuRZKv2VUeZBXpQt17VmEv1b7xAeTY139pwoFMKSR J0WsSDDiKLOcPuVuy2sXlPou2ULGZ+F+yo+ J78+a+xVMr7n6QKXpBCNUY0b5ue0K UVqNvxcCZrwGMxvMBrNF9Uxwn44CCyVepT8sBJbSnJJahdcWgzTJFXjTKQkRjyMG sIAKRsLKZYg1WEXSGXr7 Sg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Notas:
#$16-01--02-001;96-7-20734-24;nayudy.gonzalez@correo.policia.gov.co;#$

SON: (veintidos millones cincuenta y cuatro mil seiscientos veintisiete pesos un centavos)
CUFE: b281e0ef87eb6d2903d095df20d627f6695f7a356dd514539a9431d5e9b39d7c38dfffd56b6c5c1b7607b6a539f871c3

Subtotal:	$18.533.300,02
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$3.521.326,99
Total:	$22.054.627,01
ReteRenta:	$741.332,00
Neto Factura:	$21.313.295,01

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$18.533.300,02	19,00%	$3.521.326,99
RETENCIONES			
06 ReteRenta	$18.533.300,02	4%	$741.332,00

Favor realizar los pagos a la Cuenta de Ahorros No.455200215073 de Davivienda, a nombre de METRICS Biomedical S.A.S.

Firma Digital: hPBiQnMSFGFOUbpxPGp9ugMWl0K/ll/ETV7PQFBN+/ebxWK+lBPLYcJDgfiqD5K
sAlH6Y1+F0LI9eOm51GPBmJq6PZYaYjRoqBDrBvcjXZy3OJUOo
+ErQqNjo1KaQ0D P89M8j2c1U1ky3RgnfAG/PvpuRZKv2VUeZBXpQj17VmEv1b7xAeTY139pwoFMKSR J0WsSDDiKLOcPuVuy2aXjPou2ULGZ+F+yo+
J78+a+xVMr7n6QKXpBCNUY0b5ue0K UVqNvxcCZrwGMxvMBrNF9Uxwn44CCyVepT8sBJbSnJJahdcWgzTJFXjTKQkRjyMG sIAKRsLKZYg1WEXSGXr7
Sg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

METRICS Biomedical
Innovación al Servicio de la Salud

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE METRICS BIOMEDICAL S.A.S.

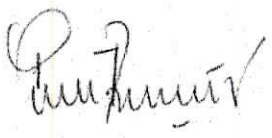
CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo a los soportes que reposan en los archivos de METRICS BIOMEDICAL S.A.S. con NIT 901.231.887-5., durante los últimos seis (6) meses se ha dado cumplimiento con el pago total de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensiones y de los Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales.

2. METRICS BIOMEDICAL S.A.S. tiene la exoneración de pagar aportes SENA, ICBF y aportes de salud por cada trabajador que devengue menos de 10 SMMLV, conforme a la ley 1819 de diciembre 2016.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

NOMBRE DEL OFERENTE:	METRICS BIOMEDICAL S.A.S.
NIT o C. C.	901.231.887-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	BLANCA PATRICIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
C. C.	51.883.560
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
TELEFONO:	3143227691
DIRECCION:	Carrera 23 No. 87-82 de Bogotá, D.C.
E-MAIL:	patricia.rodriguez@metricsbiomedical.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/08/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901231887	METRICS BIOMEDICAL S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 7 B 138 65 AP 707 Teléfonos: 3143227691

Dirección electrónica: patricia. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 27/03/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 08/11/2018

Matrícula Mercantil:03035235 Fecha Inicio de Actividades: 08/11/2018 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Actividad 2: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 3: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/03/2019	C.C.	51883560	BLANCA PATRICIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Volver

Imprimir

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
20	FVE2010	-	21/01/2025 12:27 PM (UTC -5 horas)	21/01/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	27.000.000 COP	19.319.269 COP	22.989.933 COP	22.989.933 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagado
20	FVE2018	-	11/02/2025 11:13 PM (UTC -5 horas)	11/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	27.000.000 COP	18.533.300,02 COP	22.054.627,01 COP	22.054.627,01 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagado
20	-	-	-	-	27.000.000 COP	-	-	-	Pendiente de registro		
20	-	-	-	-	27.000.000 COP	-	-	-	Pendiente de registro		
20	FVE2009	-	20/12/2024 11:16 AM (UTC -5 horas)	20/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	27.000.000 COP	2.235.131,99 COP	2.235.131,99 COP	2.235.131,99 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagado
	FVE1205	-	22/08/2024 5:10 PM (UTC -5 horas)	22/08/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)		25.000.000 COP	29.750.000 COP	29.750.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagado
	FVE1213	-	21/10/2024 1:16 AM (UTC -5 horas)	21/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)		48.714.544 COP	57.970.308 COP	57.970.308 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagado